



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8.165.647 presentado por el alumno García Suez, Felipe (DNI N° 43.005.732); Legajo N° 53.030 proveniente de la carrera Contador Público, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Otorgar equivalencias al alumno García Suez, Felipe (DNI N° 43.005.732); Legajo N° 53.030; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobadas las asignaturas:

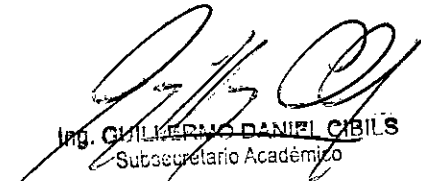
- Organización Contable de la Empresa
- Organización Empresarial

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **637**

UTN FRRo
GC


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico